

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

24 MAR 2021

Firma: Hora: 9:32
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 077-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 198 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.15,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de las siguientes Unidades Ejecutoras:

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-		Q.15,000,000.00	Funcionamiento. Si nuove metas físicas COMP. No. 198 SICOIN
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.15,000,000.00		Funcionamiento. No nuove metas físicas.
Total	Q.15,000,000.00	Q.15,000,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Luz María Turcuyo
Coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
-USEPLA N.
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

CONTADORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL

RECEPCION DE DOCUMENTOS

24 MAR 2021

A las Hrs. Letras Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Finanzas
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copie: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



2.

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	17	03	2021	No. COMPROBANTE	198
Unid. Ejecutora:	000								
Unid. Desc:	00								
Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo					
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	COV-005-2021	16	03	2021	Clase Modificación	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	4	0	1	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	31,000.00	1301
13	0	0	4	0	2	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	31,000.00	1301

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Lidia Luz María Jirouyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones


FIRMA APROBADO
Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	18	03	2021
-------	----	----	------



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 077-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021,
EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de quince millones de quetzales exactos (Q.15,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-		Q.15,000,000.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 198 SICOIN
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.15,000,000.00		Funcionamiento. No mueve metas físicas.
Total	Q.15,000,000.00	Q.15,000,000.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	17	03	2021	No. COMPROBANTE	198
Unid. Ejecutora:	000								
Unid. Desc:	00								
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO						REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas		Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas		Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	4	0	1	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		31,000.00	1301
13	0	0	4	0	2	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		31,000.00	1301

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Lticia Leticia María Arce
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- LFMASOLICITADO
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO
Sergio R. González Rodríguez
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
17	03	2021

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de **QUINCE MILLONES QUETZALES (Q 15,000,000.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.




Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




P.A. Francis Arriaga Argueta
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac-gob.gt



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA2) POR
UN MONTO QUINCE MILLONES QUETZALES (Q 15,000,000.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-063-2021, nos solicita una (Modificación INTRA2) Como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se ha considerado de suma necesidad e importancia realizar trabajos de reparación a instalaciones aeroportuarias que conforman la Red Aeroportuaria Nacional.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de financiar el costo de dichos trabajos, la Dirección General de Aeronáutica Civil propone la gestión de una modificación presupuestaria que debite de su Presupuesto de Egresos la cantidad de Q.15,000,000.00, cediéndolos a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, quien sería la encargada de realizar los trabajos requeridos. El monto indicado se encuentra vigente en el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

Para tal efecto, la Dirección General de Aeronáutica Civil procede a ubicar las estructuras presupuestarias de su Presupuesto de Egresos con saldos disponibles hasta por el monto previamente indicado, detallando a continuación las mismas:

DEBITO

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en el caso de este renglón de gasto se ha considerado que no será posible realizar reparaciones al sistema de aire acondicionado del Aeropuerto Internacional La Aurora, generando una economía en el mismo, lo que hace posible y factible realizar el débito.



DEBITO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2

000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque
Q -15,000,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, la meta anual de este subproducto es ajustada con base al número de pasajeros estimados para el presente ejercicio fiscal 2021, cuya proyección es determinada con base los datos estadísticos registrados en esta Dirección General por lo cual no afecta a la meta física.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, no afectando las metas físicas ya programadas.



FF	Renglón	Total
41	169	Q -15,000,000.00
Total		Q -15,000,000.00

Estos movimientos, no afectan metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2021 en el centro de costo 2656, luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad en el Producto, Servicios a la Navegación Aérea y Subproducto, Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.



CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	169	0	Q-15,000,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
Total, de Débitos					Q -15,000,000.00	

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente Reprogramación por la cantidad de QUINCE MILLONES QUETZALES (Q 15, 000,000.00).


Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
GUATEMALA




P.A. Francis Arturo Argueta
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



RES-UP-011-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de **QUINCE MILLONES QUETZALES (Q 15,000,000.00)**.

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-063-2021, nos solicita una (Modificación INTRA2) Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se ha considerado de suma necesidad e importancia realizar trabajos de reparación a instalaciones aeroportuarias que conforman la Red Aeroportuaria Nacional.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de financiar el costo de dichos trabajos, la Dirección General de Aeronáutica Civil propone la gestión de una modificación presupuestaria que debite de su Presupuesto de Egresos la cantidad de Q.15,000,000.00, cediéndolos a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, quien sería la encargada de realizar los trabajos requeridos. El monto indicado se encuentra vigente en el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente Reprogramación por la cantidad de QUINCE MILLONES QUETZALES (Q 15,000,000.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala 15 de marzo del 2021

Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac-gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 15/03/2021
				HORA : 13:59.54
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								-15,000,000.00	0.00
Total								-15,000,000.00	0.00

000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb
13 00 000 002 000 100 41

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									



RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque			-15,000,000.00	0
Total				-15,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	1204-Tenedores Internos de Bonos			-15,000,000.00	
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES				-15,000,000.00	
Total				-15,000,000.00	



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/03/2021 HORA : 13:59:54 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.	
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.	



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/03/2021 HORA : 13:59:54 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
2656-7;			

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.		
SOLICITADO	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
	Luis La Torre Unidad de Planificación		
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	AÑO
FIRMA		FIRMA	
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL		DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	

Oficio No. PR-063-2021
Guatemala, 15 de marzo de 2021

Licenciado:
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) en débitos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q. 15,000,000.00 afectando la Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas”.

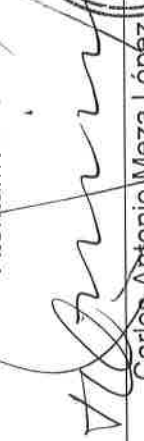
Dicha reprogramación tiene como principal objetivo ceder el espacio presupuestario por el monto señalado a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, quien será la encargada de realizar trabajos de reparación a instalaciones aeroportuarias que conforman la Red Aeroportuaria Nacional.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 7 por Q.15,000,000.00 (Quince millones de quetzales exactos).
- Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas Número RES/MODINTRA2/DGAC-07-2021
- Justificaciones del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil

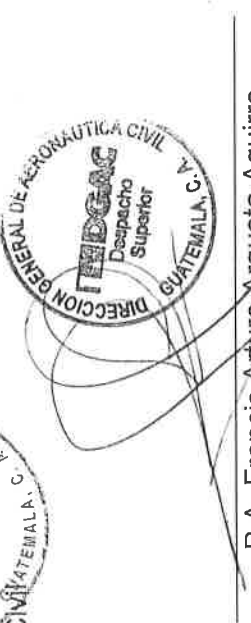




Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/03/2021 HORA : 13:59.54 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
			-15,000,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb			-15,000,000.00	0.00
13 00 000 002 000 100 41				
Total				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total				
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		-15,000,000.00	0	
		-15,000,000.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
41-COLOCACIONES INTERNAS		-15,000,000.00		
1204-Tenedores Internos de Bonos		-15,000,000.00		
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUIETZALES		-15,000,000.00		
Total		-15,000,000.00	0.00	
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.				
DESCRIPCIÓN				
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				
SOLICITADO				
FECHA DE APROBACIÓN				
DIA		MES	AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/03/2021 HORA : 13:59:54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.	
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

AC

9

AC

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/03/2021 HORA : 13:59:54 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados				
2656-7;				

40

15

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debilitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.			
DESCRIPCIÓN			
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	
			
Licda. Cinthya Rocio Diaz Gerente Financiero DGAC DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL FIRMA		Francis Arturo Argueta Aguirre Director General DGAC DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL FIRMA	

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-07-2021
Guatemala, 15 de marzo de 2021
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”, Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias se realizarán a través de Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales números 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 nombramiento y 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, por un monto de QUINCE MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q.15,000,000.00) tal y como se detalla a continuación:



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt

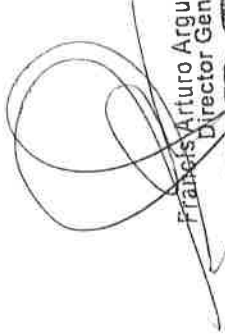


DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas” -Q.15,000,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	002	0101	169	41	1204	0075	100	-15,000,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 41									-15,000,000.00

Segundo: Se faculta al Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



Francisco Arturo Argueta Aguirre

Director General



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2 POR Q.15,000,000.00 CEDIENDO ESPACIO PRESUPUESTARIO

Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se ha considerado de suma necesidad e importancia realizar trabajos de reparación a instalaciones aeroportuarias que conforman la Red Aeroportuaria Nacional.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de financiar el costo de dichos trabajos, la Dirección General de Aeronáutica Civil propone la gestión de una modificación presupuestaria que debite de su Presupuesto de Egresos la cantidad de Q.15,000,000.00, cediéndolos a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, quien sería la encargada de realizar los trabajos requeridos. El monto indicado se encuentra vigente en el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas”.

Para tal efecto, la Dirección General de Aeronáutica Civil procede a ubicar las estructuras presupuestarias de su Presupuesto de Egresos con saldos disponibles hasta por el monto previamente indicado, detallando a continuación las mismas:

DEBITO

RENGLON 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q.15,000,000.00
CENTRO DE COSTO 2656 “AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA”
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA
ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA”

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en el caso de este renglón de gasto se ha considerado que no será posible realizar reparaciones al sistema de aire acondicionado del Aeropuerto Internacional La Aurora, generando una economía en el mismo, lo que hace posible y factible realizar el débito.



REDGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lidia Cordero Badoño Díaz
Gerente Financiero
REDGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

22



OF. INFRA 2021031601
Guatemala, 16 de marzo de 2021

493

Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito; me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 15,000,000.00. Se adjunta justificación, resolución, comprobante y copia de la justificación financiera.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edga Marizliya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL



JUSTIFICACIÓN

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010 funciones de COVIAL, según Artículo No. 2 inciso b) Mantener la Red Vial país, en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyéndose dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales, así mismo y considerando la planificación 2021, es necesario financiar la pista aeroportuaria de Santa Cruz del Quiché.

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD	MONTO ACTUAL	DEBITO	CRÉDITO	MONTO DESPUES DE REPROGRAMACION
INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	1301 METRO CUADRADO	0	0	31,000	31,000

El CREDITO en los Productos y Subproductos, INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, se realiza de acuerdo al crédito financiero según la modificación presupuestaria, y reflejan los metros cuadrados a ejecutar

Ing. Edgar Marizuya Telón

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán

Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/03/2021 HORA : 8:03.51 REPORTE: R00617622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 5					
11130013 - 203 - 000		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-									
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X							
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total									
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento								Total		15,000,000.00	0.00
13 00 000 004 000 100 41										15,000,000.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total								15,000,000.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento											
13 00 000 004 000 100 41											
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO								CRÉDITO	
41-COLOCACIONES INTERNAS										15,000,000.00	
1204-Tenedores Interiores de Bonos										15,000,000.00	
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES										15,000,000.00	
Total								0.00	15,000,000.00		

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010 funciones de COVIAL, según Artículo No. 2 inciso b) Mantener la Red Vial país, en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyéndose dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales, así mismo y considerando la planificación 2021, es necesario financiar la pista aeroportuaria Sentra Grac del Quiché.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/03/2021 HORA : 8:03.51 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-										5
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION			NO. DOC. RESPALDO:						FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2								REPROGRAMACIÓN:	X	
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
DÉBITO											
CRÉDITO											
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA		
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA		
203	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	31,000	Metro cuadrado		
203	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	31,000	Metro cuadrado		
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION			
Centro Costo Consolidados											
19687-1;											

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010 funciones de COVIAL, según Artículo No. 2 inciso b) Mantener la Red Vial país, en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyéndose dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales, así mismo y considerando la planificación 2021, es necesario financiar la pista aeroportuaria Centro Cruz del Quiché.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

Ing. Edgar Marzuva Telón
COORDINADOR DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Mario Buscayo Aguilar Nieman
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA

RESOLUCIÓN No.: COVIAL-TRANS-005-2021 ✓
Clasif.: Aprobación reprogramación

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

INTERESADO: ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR
DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –
COVIAL-.

ASUNTO: Solicita aprobación de reprogramación, la cual tiene
movimiento de metas físicas según comprobante número cinco
(05).

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, presenta para su aprobación la Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010 funciones de COVIAL, según Artículo No. 2 inciso b) Mantener la Red Vial país, en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyéndose dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales, así mismo y considerando la planificación 2021, es necesario financiar la pista aeroportuaria de Santa Cruz del Quiche.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Con fundamento legal que establece el artículo No. 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve" (vigente para el presente ejercicio fiscal) de fecha 12 de diciembre del 2018 del Congreso de la República de Guatemala; y artículo 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I. AUTORIZAR la reprogramación con número de Comprobante Cinco (05)
- II. La cual tiene movimiento de metas físicas de la siguiente forma: CREDITO en los PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, por 31,000 METROS CUADRADOS.
- III. Notifíquese.


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alendá
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ref: SAF/AP-040-2021/ hgr

Guatemala, 16 de marzo del 2021

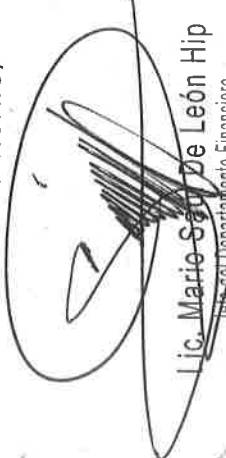
Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador
Unidad de Administración Financiera –UDAF–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

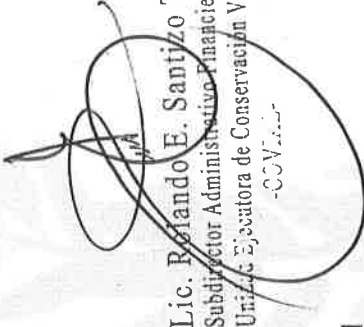
Licenciado Pinto:

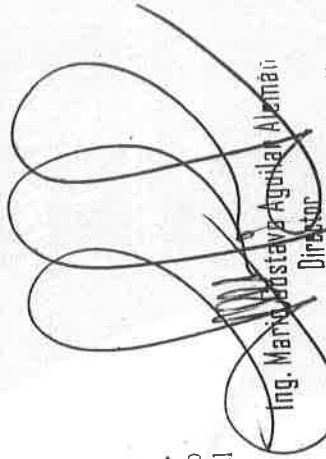
Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 05 por un monto de quince millones de quetzales con 00/100 (Q15,000,000.00), dentro del cual tiene como fin de dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010 que dicta que dentro de las funciones de COVIAL, según Artículo No. 2 inciso b) Mantener la red vial país, en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyéndose dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales y considerando la planificación 2021 es necesario financiar dentro del presupuesto la pista de Santa Cruz del Quiche, se adjunta la justificación: de los créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Deferentemente,


Lic. Mario Sanz De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–


Lic. Rolando E. Saniz T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
–COVIAL–


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–

28.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/03/2021 HORA : 8:03.51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	5

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento				Total
13 00 000 004 000 100 41					15,000,000.00 0.00
					15,000,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-017-0001	0	15,000,000.00
Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0.00	15,000,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		15,000,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		15,000,000.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES		15,000,000.00
Total	0.00	15,000,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010 funciones de COVIAL, según Artículo No. 2 inciso b) Mantener la Red Vial país, en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyéndose dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales, así mismo y considerando la planificación 2021, es necesario financiar la pista aeroportuaria Santa Cruz del Quiché.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION		PAGINA : 2 DE 2
SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	FECHA : 16/03/2021
		HORA : 8:03.51
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		5

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
203	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	31,000	Metro cuadrado
203	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	31,000	Metro cuadrado

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados

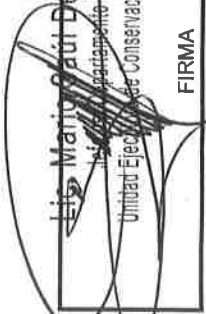
19687-1;

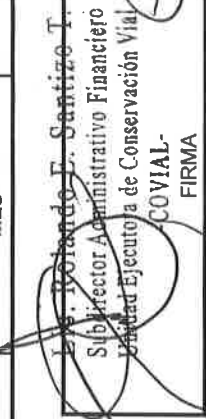
DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010 funciones de COVIAL, según Artículo No. 2 inciso b) Mantener la Red Vial país, en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyéndose dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales, así mismo y considerando la planificación 2021, es necesario financiar la pista aeroportuaria Centro Grao del Quiché.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 Lio Marín Paul De León Hip
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
 FIRMA


 Lio Rolando E. Santizo T.
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
 FIRMA


 Ing. Mario Augusto Aguilar Alemán
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PISTA DE ATERRIZAJE

Replón 173“Mantenimiento y reparacin de bienes nacionales de uso comn”.
Q.14,398,424.00 (fuente 41 Colocaciones Internas)

DEL CREDITO

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010 que dicta que dentro de las funciones de COVIAL, segn Artculo No. 2 inciso b) Mantener la Red Vial país, en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyndose dentro de la misma, **las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales** y carreteras no pavimentadas; llevando a cabo trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, peridico, preventivo y de emergencia. Estos ltimos, debern ser certificados como tales por la Coordinadora Nacional para la Reduccin de Desastres (CONRED), previo a la realizacin de los mismos. La inversin en mantenimiento peridico, no podr ser mayor de ciento cincuenta millones de quetzales (Q.150,000,000.00), anuales del presupuesto de la Unidad Ejecutora de Conservacin Vial -COVIAL-, pudiendo darse nicamente un contrato por personal individual o jurdica y debiendo ser estos contratos individuales no mayores de quince millones de quetzales cada una. Para todas estas actividades de mantenimiento peridico, el ente rector ser la Direccin General de Caminos”.

Considerando el plan de mantenimiento a la red vial, se tiene programado la ejecucin de trabajos en la pista de aterrizaje de santa cruz del quiche, descritos de la siguiente manera:

PROYECTO A-003a-2020 PISTA DE ATERRIZAJE QUICHE

QUICHE

PROYECTO A-003a-2020			
SUPERVISA		S-121-2020	
DEPARTAMENTO		CANTIDAD	
PISTA DE ATERRIZAJE QUICHE		QUICHE	
PERIODO DURACION: 6 MESES		1401	
		31000 M2	

autoridades Ministeriales se ha considerado necesario proceder con carcter urgente al bacheo del pavimento, sellado de fisuras y grietas y sealizacin en los tramos de la pista.

RENGLON	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
AL 311 (e 20)	Freado (e=0.10 m)	m2	31,000 Q	
AL 304 (e 10)	Sustitucin de capa de base granular e=0.10m.	m3	3,000 Q	
AL 301 (e 20)	Pavimento de concreto acabado en caliente, e=0.10 m.	Ton.	7,440 Q	
Co 306	Riego de imprimacin con emulsin (incluye sacante) (0.10 gal/m2)	Galn	9,800 Q	
Co 310	Riego de liga con emulsin (0.10 gal/m2)	Galn	3,100 Q	
Co 301 (e 24)	Suministro y aplicacin de Pintura de Trfico en placas de aeropuerto con microfiera tipo III	m2	3,275 Q	
AL 353 (e 14) 4000	Concreto estructural clase 4000 PSI	m3	530 Q	
AL 353 (e 14) 3000	Superficies de concreto	m3	530 Q	
Co 320 a	Superficies de concreto	Moneda/Mes	1 Q	
Co 301 (e 24)	Estudio de Estructuras de Pavimento	Global	1 Q	
Co 301 (e 24)	Trabajo por Administracin	Global	1 Q	
Co 320	Dispositivos de Seguridad	Global	1 Q	
Co 301 (e 24)		Global	1 Q	

Lic. Mario L. De Len H. covialgt
Unidad Ejecutora de Conservacin Vial -COVIAL-

COVIAL

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservacin Vial -COVIAL-

Lic. Gustavo Aguilar Alemn
Unidad Ejecutora de Conservacin Vial -COVIAL-

El proyecto ejecutara renglones de fresado y colocación de pavimento de concreto asfáltico en caliente, con el fin de mantener y recuperar el estado de condición de la pista.

Tomando en consideración las condiciones de las pistas de aterrizaje, por parte de las autoridades Ministeriales se ha considerado necesario proceder con carácter urgente al bacheo del pavimento, sellado de fisuras y grietas y señalización en los tramos de la pista.

Dentro de este contexto el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, ejecutara las acciones para mantener en óptimas condiciones la pista, reducir los niveles actuales de propagación de daños en el pavimento y fundamentalmente para proporcionar los niveles de seguridad en las operaciones aéreas establecidos internacionalmente por las organizaciones de aviación civil, realizando los estudios técnicos y estableciendo los procedimientos administrativos que aseguren en el corto plazo la ejecución de los trabajos de mantenimiento periódico del pavimento de la pista de aterrizaje.

Descripción del Proyecto: El proyecto consisten en ejecutar los trabajos de mantenimiento del pavimento y señalización en pista activa.

Los trabajos a ejecutar en la Pista son fresados de pavimento a un espesor de 10 cm., riego de imprimación con emulsión (incluye secante), sello de fisuras y grietas en pavimento asfáltico, riego de liga con emulsión, suministro y aplicación de pintura de tráfico en pistas de aeropuerto con microesfera tipo III.

Objetivos: La ejecución del proyecto de mantenimiento del pavimento de la pista tiene los siguientes objetivos:

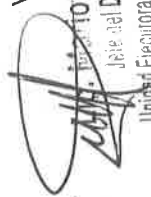
- Corregir las deficiencias existentes en la superficie de los pavimentos.
- Proporcionar adecuados niveles de seguridad al tránsito aéreo.
- Cumplir con las regulaciones internacionales referentes a la seguridad de las operaciones aeroportuarias.
- Mantener la calificación internacional referentes a la seguridad de las operaciones aeroportuarias.
- Desarrollar un proyecto de mantenimiento periódico de pavimento que difiera en el tiempo la necesidad de la reconstrucción de los mismos.
- Adecuarse a las limitaciones financieras buscando soluciones económicas que hagan eficiente la inversión.

BENEFICIARIOS:

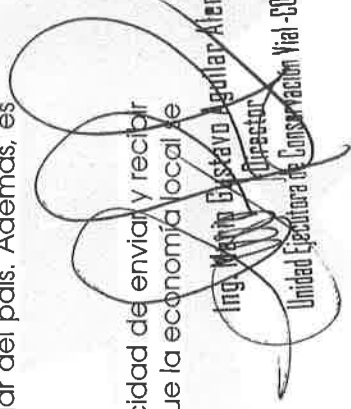
La pista de aterrizaje beneficiara a todos los habitantes. Tener el aeropuerto en buenas condiciones ayudaría además de hacer más atractivo el turismo, así mismo a realizar traslados por diferentes necesidades entre una de ellas es el traslado de pacientes en estado de salud delicado a la ciudad de Guatemala para recibir la atención adecuada. A partir de este punto, cualquier turista puede visitar cualquier lugar del país. Además, es uno de los principales objetivos del Gobierno.

REACTIVACION ECONOMICA

Una pista de aterrizaje en excelente condición aumenta la capacidad de enviar y recibir vuelos en cualquier momento de cualquier parte del país, por lo que la economía local se


Roberto Saúl De León
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL


COVIAL
Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Inspector
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL

verá beneficiada, en el momento en que el país inicie la reactivación económica nacional. Además, se exigirá que las empresas deben de contar con personal proveniente del área de ubicación del proyecto o áreas aledañas lo que permitirá la presencia inmediata del personal para atender el proyecto y/o cualquier emergencia durante el proyecto, será un impulso a la economía local, a través de la creación de empleos entre el personal administrativo y el personal en campo. Por lo anterior se realiza la solicitud de financiamiento para los proyectos mencionados que es de alto impacto para el país.

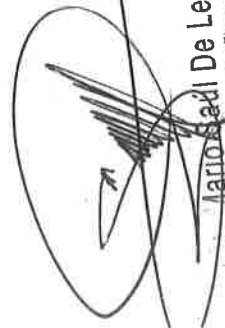
Renglón 188“Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”.
Q.601,576.00 (fuente 41 Colocaciones Internas)

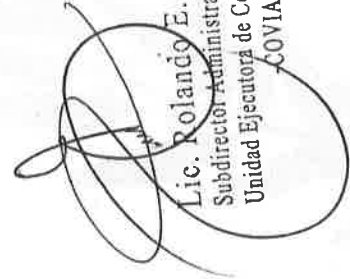
Es importante financiar la contratación de los servicios de ingeniería para el proyecto de las pista de aterrizaje, toda vez que realiza la actividad de supervisar técnicamente el avance conforme las especificaciones para el desarrollo de los proyectos ya que tienen la competencia de avalar los trabajos contratados, así mismo deben evaluar la calidad de los trabajos y asegurar que la inversión de los recursos asignados a las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales sea de la mejor manera.

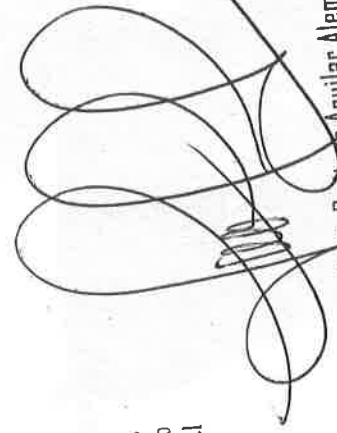
Esta contratación cumple con las normativas y registros en relación a los proyectos y que es función realizar la supervisión mediante los libros de bitácoras de cada proyecto, registrar las distintas decisiones técnicas y profesionales en cumplimiento a las normas de control interno gubernamental Acuerdo No. A 57-2006 de Contraloría General de Cuentas.

La transferencia solicitada tiene un crédito de metas, se realiza de acuerdo al crédito financiero que se necesitan para el proyecto en mención, las metas físicas aumentan de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados que se trabajaran en los aeropuertos (31,000 metros cuadrados).

	MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q.15,000,000.00
--	--------------------------------	------------------------


Mario Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. Maria Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

RESOL. No. COV-005-2021
FECHA 16 DE MARZO DEL 2021

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Se hace necesario realizar el crédito presupuestario al subproducto 000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, la cual tiene fin de dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010 que dicta que dentro de las funciones de COVIAL, según Artículo No. 2 inciso b) Mantener la red vial país, en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyéndose dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales y considerando la planificación 2021 es necesario financiar dentro del presupuesto la pista de Santa Cruz del Quiché.

CONSIDERANDO:

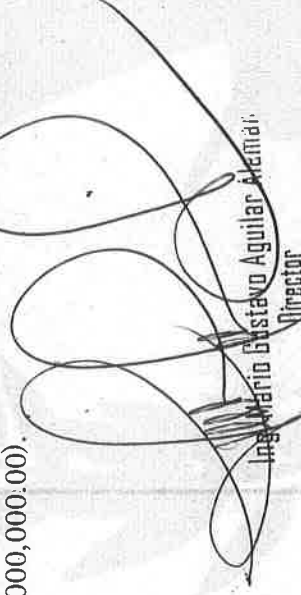
Con fundamento legal que establece el artículo No. 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

RESUELVE:

AUTORIZAR: La reprogramación de los Centros de Costos con número de documento "5" con cargo al subproducto 000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento programa 13, subprograma 00, proyecto 000, actividad 004, obra 000, grupo 100, ff 41 por un monto total de quince millones de quetzales con 00/100 (Q.15,000,000.00).


Ing. Mario Gustavo Aguilar Mamá
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-